



*Proyecto de ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## **DÍA DE LA VISIBILIDAD DE LOS DERECHOS**

### **DE LAS PERSONAS CON VIH**

**Artículo 1°.-** Declárase el 12 de agosto de cada año como “Día de la Visibilidad de los Derechos de las Personas con VIH” en todo el territorio de la República Argentina, en homenaje al nacimiento de Roberto Jáuregui, de origen platense y quien fue periodista, actor y activista por los derechos humanos, reconocido como una de las primeras personas con VIH en dar a conocer públicamente la epidemia de sida en los medios de comunicación masivos.

**Artículo 2°.-** El Poder Ejecutivo Nacional dispondrá las acciones necesarias para llevar adelante actividades alusivas a la conmemoración del “Día de la Visibilidad de los Derechos de las Personas con VIH” y garantizar su amplia difusión por medio de los canales oficiales de comunicación.

**Artículo 3°.-** El Ministerio de Salud de la Nación articulará con las autoridades sanitarias de las diversas jurisdicciones, a través del Consejo Federal de Salud, la realización de instancias de capacitación para el personal de salud en el marco del Día de la Visibilidad de los Derechos de las Personas con VIH.

Estas capacitaciones estarán orientadas a la actualización de los lineamientos para la prevención, diagnóstico, atención, tratamiento y erradicación del estigma y la

discriminación hacia las personas con VIH y otras infecciones de transmisión sexual, todo desde una perspectiva basada en los derechos humanos.

**Artículo 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**FIRMA: DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**

**ACOMPaña: DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN**

## Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto busca reivindicar la ineludible lucha por los derechos de las personas con VIH, en un contexto en el que, lejos de reconocerse la salud como una política de Estado, el Gobierno Nacional está llevando adelante un fuerte ajuste en el área, con recortes que impactan directamente en el acceso a prestaciones, tratamientos y programas esenciales.

La promoción y visibilidad de los derechos de las personas que viven con VIH no solo contribuyen a derribar mitos y prejuicios persistentes, sino que también fortalecen el ejercicio efectivo de esos derechos, asegurando que el acceso a la salud, el trabajo, la educación y una vida libre de discriminación y de cualquier tipo de violencias se conviertan en realidades cotidianas. Visibilizar contribuye a sensibilizar a toda la población en esta temática y además, favorece el acceso a la información.

El objetivo central es instituir el 12 de agosto de cada año como el “Día de la Promoción y Visibilidad de los Derechos de las Personas con VIH”, en conmemoración al nacimiento de Roberto Jáuregui. Este periodista, actor y activista por los derechos humanos tuvo una trascendencia notable en la difusión y concientización sobre el VIH en una época en la que la desinformación y los prejuicios marcaban la percepción social de esta afección crónica en nuestro país.

A casi cuatro décadas de la llegada de la pandemia de VIH y sida a la Argentina, sigue siendo imperioso impulsar iniciativas que garanticen la visibilidad, el respeto y la protección de los derechos de quienes viven con VIH y otras ITS, tal como lo establece la Ley N° 27.675 de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras ITS y Tuberculosis.

Roberto Jáuregui, hermano de Carlos Jáuregui —referente del movimiento de diversidad sexual y primer presidente de la Comunidad Homosexual Argentina—, fue el primer coordinador general de la Fundación Huésped, institución de reconocida trayectoria nacional e internacional en la materia. Su vida y su lucha se convirtieron

en un símbolo de visibilidad, promoción y conquista de derechos. En 1989, ante la imposibilidad de costear el tratamiento que necesitaba, decidió alzar la voz en los medios de comunicación para denunciar la desigualdad en el acceso a los medicamentos disponibles, marcando así un hito en la defensa del derecho a la salud.

Hacer visible esta agenda es un paso imprescindible para construir una sociedad más inclusiva, solidaria y respetuosa. Por todo lo expuesto, y convencidos de que visibilizar los derechos de las personas con VIH es un paso indispensable hacia una sociedad más justa, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

**FIRMA: DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN**

**ACOMPaña: DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN**